



**INFORME PARCIAL DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 050-HABLA
ECUADOR – NAPO Proceso N° PE-RE-SECOM-050-2015**

ANTECEDENTES

Con fecha 22 de junio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC- 095N, de inicio de proceso y aprobación de pliegos para “Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial NAPO HABLA

Con fecha 26 de junio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015-0102N para adjudicar a TITO ALVARADO JUAN CARLOS radio “SELVA” el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial NAPO HABLA del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM -050-2015, por el valor de USD \$8.120 (Ocho mil ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido IVA

Mediante Oficio S/N de fecha 03 de agosto de 2015 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes julio de 2015.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De conformidad con la cláusula cuarta "Objeto del contrato", qué:

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar “El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial NAPO HABLA” de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radio difusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.

CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de julio de 2015.





TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUYE IVA
Programa 2	06/07/15	MIES: Construyendo juntos una vida de oportunidades	USD 280,00
Programa 3	09/07/15	Reprise 60 mins: Construyendo juntos una vida de oportunidades	USD 280,00
Programa 4	13/07/15	Análisis de la Visita del Papa Francisco	USD 280,00
Programa 5	20/07/15	SECRETARIA DEL BUEN VIVIR Y SENPLADES: Gabinete Itinerante y el Diálogo por la equidad y justicia social	USD 280,00
Programa 6	27/07/15	MIDUVI: Viviendas dignas para todos	USD 280,00
Programa 7	30/07/15	Reprise de MIDUVI	USD 280,00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de julio hasta el 31 de julio de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 1.680, 00 (Un mil seis cientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) incluido IVA

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The text also mentions the need for regular reconciliations and the use of appropriate accounting methods.

2. The second part of the document focuses on the classification of assets and liabilities. It provides guidance on how to distinguish between current and long-term items, and how to properly value these items at the reporting date. The text also touches upon the treatment of intangible assets.

3. The third part of the document addresses the recognition and measurement of income and expenses. It discusses the matching principle and how it applies to the recognition of revenue and the corresponding costs. The text also mentions the importance of using consistent accounting policies.

4. The fourth part of the document deals with the presentation of financial statements. It provides guidelines on how to format the statements to ensure they are clear, concise, and easy to understand. The text also mentions the need for adequate disclosures.

5. The fifth part of the document discusses the role of the auditor in the financial reporting process. It explains how the auditor's opinion is formed and how it is communicated to the users of the financial statements. The text also mentions the importance of the auditor's independence.

6. The sixth part of the document addresses the impact of accounting standards on financial reporting. It discusses how these standards are developed and how they change over time. The text also mentions the importance of staying up-to-date with the latest standards.

7. The seventh part of the document discusses the role of the accounting profession in the financial reporting process. It explains how the profession is self-regulated and how it works to protect the public interest. The text also mentions the importance of ethical behavior.



CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de julio del 2015.

ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Quito a los 4 días del mes de agosto de 2015

Sra. Raissa Mercedes Espin Velin
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
SECRETARÍA NACIONAL DE
COMUNICACIÓN